



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Guía básica de buenas prácticas editoriales para la edición de revistas académicas

Esta guía busca aunar criterios de edición entre editoras/es de las revistas académicas que se publican en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Uruguay (FHCE, Udelar), con el fin de facilitar las buenas prácticas editoriales.¹

Aspectos generales

Para contar con aval institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, las revistas que se editen en su seno deberán incluir en sus equipos editoriales o consejos de redacción una mayoría de dos tercios de integrantes cuya principal afiliación corresponda a esta institución.

La función del/la editor/a de revistas académicas adquiere cada vez mayor relevancia por el impacto de estas en la transmisión del conocimiento científico y por la creciente complejidad que se agrega a ese rol por las constantes innovaciones tecnológicas y editoriales, que se traducen en nuevas exigencias y aprendizajes. Estos factores obligan a quienes se involucran en las tareas de edición a continuas instancias de actualización y especialización, para que sus productos sean reconocidos por su calidad académica y editorial. Esta situación coloca a las/os editoras/es como una pieza fundamental

¹ «Buenas prácticas editoriales» son aquellas que se han demostrado necesarias para que el proceso de edición de revistas académicas funcione eficientemente, cumpliendo todos los requisitos para la divulgación del conocimiento científico, las normativas editoriales y los procedimientos establecidos por cada revista.

de la cadena de transmisión del conocimiento científico abierto producido en el ámbito académico.

Se recomienda a las/os editoras/es conocer y adherir a declaraciones y a organismos propulsores de códigos de ética y buenas prácticas editoriales de acceso abierto y del conocimiento científico verificado, como la **Declaración de San Francisco sobre los principios de evaluación de la investigación científica**. (DORA - www.sfdora.org), a índices, catálogos y directorios evaluadores de los niveles de calidad editorial y a redes de revistas académicas.

Las revistas de FHCE se deben publicar en la modalidad de acceso abierto total (modelo Diamante), sin ningún tipo de cobro a lectores y autores. Se aconseja adoptar las recomendaciones de la **Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial**, firmada de forma conjunta por Latindex-Redalyc-Clacso-IBICT en 2017. Esta implica el uso de la licencia Creative Commons Reconocimiento No Comercial-Compartir Igual (CC BY-NC-SA, por sus siglas en inglés), para garantizar la protección de la producción académica y científica en acceso abierto, con el objetivo crear, compartir, mantener y preservar el conocimiento de la región, evitando que los contenidos se utilicen con fines comerciales y exigiendo a quien los use que lo haga en las mismas condiciones, es decir, en acceso abierto no comercial, con la sola obligación de citar la fuente reproducida total o parcialmente.

Las **premisas esenciales** de una buena práctica editorial consisten básicamente en:

- Definir, explicitar y publicitar con claridad los objetivos editoriales de la revista.
- Asegurar la calidad académica o científica de los contenidos que se publican
- Desestimar todo acto que induzca a una mala praxis.
- Garantizar a los autores un correcto tratamiento editorial de los textos enviados a la revista.

Acerca del equipo editorial científico

Los equipos editoriales deberán estar formados siempre por personas especializadas en la rama de conocimiento que aborda la revista.

Deben constituirse con una Dirección Editorial (Director/a) y una Secretaría de Redacción o Editor/a Operativo/a —quienes junto a un grupo de vocales forman el Comité Editor o Consejo de Redacción de cada revista—, un Comité Asesor o Científico y revisores externos.

Los equipos de apoyo técnico a las revistas de la FHCE funcionan en la Unidad de Comunicación y Ediciones (UCE) y en la Unidad de Medios Técnicos (UMTEC) de la institución.

Comité Editor o Consejo de Redacción

La **Dirección Editorial** debe ser ocupada por una persona con un relevante reconocimiento académico y

conocimientos generales sobre el proceso editorial. Le compete decidir junto con el consejo editorial la línea editorial de su revista, dirigir las actividades del consejo editorial, representarla legal e institucionalmente, planificar y supervisar su difusión y promoción.

La Secretaría de Redacción debe ser ocupada por una persona con gran conocimiento de la tarea editorial. Además de asistir a la Dirección Editorial, es quien asiduamente interactúa con los demás editores, revisores, autores y coordinadores de dossiers para garantizar un proceso editorial fluido.

Director/a y secretario/a de redacción (nombres que pueden variar en algunas revistas) son los encargados de atender el flujo de trabajo y resolver las situaciones puntuales que surjan de este, debe convocar al resto del comité editorial cuando el asunto amerite o para reuniones ordinarias.

La secretaria de redacción (o función similar) debe ocuparse de la adecuada distribución del flujo de materiales que recibe la revista entre los miembros de comité editor o coordinadores, de acuerdo a las formas de funcionamiento previamente acordadas para una mayor claridad y eficiencia editorial.

Las/os editoras/es deben velar siempre por la más alta calidad académica de los contenidos que publican sus revistas. Deben resguardar la confidencialidad sobre los trabajos recibidos y sus contenidos hasta su

publicación. No deben utilizar para investigaciones propias contenidos de trabajos inéditos llegados a la revista sin un consentimiento documentado de sus autores.

Deben ser imparciales en la ponderación y administración de los trabajos recibidos durante todo el proceso editorial, en especial al revisar la pertinencia (preevaluación) de los trabajos recibidos y durante el proceso de evaluación.

Las decisiones generales sobre el funcionamiento de la revista —como definir temáticas de los dossiers o cambios en las normas editoriales— deben ser adoptadas colectivamente por el Comité Editorial. Dentro de este conviene distribuir tareas de forma que se asegure un óptimo funcionamiento de la revista.

Los editores son responsables del proceso operativo editorial y no pueden delegar sus funciones en personas externas al equipo editorial (por ejemplo: colaboradores requeridos ocasionalmente para alguna función concreta o coordinadores de dossier). Tales personas pueden asistir o asesorar, pero no son responsables de la edición.

La aceptación de artículos tampoco puede ser decisión de colaboradores externos. Como responsables de los contenidos publicados, los editores y, en particular director/a y secretario/a de redacción, deben aprobar o avalar los contenidos de la revista antes de su publicación.

Para una absoluta claridad del proceso editorial, todas las acciones operativas que realizan los editores deben quedar registradas en tiempo y forma en la

plataforma Open Journal System (OJS). Las notificaciones a autores, revisores y demás editores conviene que se realicen a través de ella. Cuanto más se utilicen los recursos de OJS, más beneficios se logran para una buena práctica editorial.

Comité Asesor o Científico

Los miembros del Comité Asesor o Científico son nombrados por el Comité Editorial, el que también tiene la potestad de revocarlos.

Al menos el 75 % de sus integrantes deben ser externos a la institución editora.² Su pertenencia institucional debe estar claramente indicada e incluir el país.

Funciones principales del Comité Académico o Científico:

- Supervisar contenidos y evolución de la revista, asesorar a los editores en cuanto a estrategias científicas o editoriales y evaluar sus resultados.
- Promover la revista dentro en sus ámbitos académicos y regionales.
- Obtener colaboraciones de potenciales autores.
- Proponer a los editores la publicación de dossiers o temas que entiendan relevantes.
- Evaluar artículos si el equipo editorial lo solicita (como excepción, pues conviene que los revisores sean absolutamente externos, sin relación con la revista).

² Este porcentaje es el establecido por Redalyc. Puede ser menor en manuales o catálogos.

El proceso editorial

Envíos y autorías de artículos

La revista debe contar con instrucciones claras para el envío de artículos, que deben estar disponibles con fácil acceso para consultas de autoras/es. Los textos siempre deben enviarse a través de la plataforma OJS y estar redactados de acuerdo a las normas editoriales de la revista.

Los textos enviados deben en todos los casos pasar por una lectura preliminar por algún miembro del equipo editorial (no implica una evaluación), para determinar su aparente originalidad y pertinencia a la temática de la revista.

Se debe tener en cuenta que los directorios y catálogos evaluadores de las revistas académicas requieren que cierto porcentaje de artículos publicados —entre 75 y 80 %— sean de autores externos a los comités editoriales y asesor o científico.³

La mínima endogamia autoral favorece el posicionamiento de la revista, mejora su visibilidad, calidad académica, prestigio e impacto. Se define como endogamia editorial la presencia preponderante de miembros del consejo científico o comité editorial de la publicación como autores de artículos o en las referencias bibliográficas.⁴

³ Scielo y Redalyc exigen que entre el 75 % y 80 % de autores sean externos a la institución editora y al comité editorial. Latindex requiere al menos un 50 %.

⁴ Ver en Paz, E., Hernández Alfonso, E. A. y Artigas, W. (2022). Indicadores bibliométricos para diagnosticar la endogamia editorial en revistas científicas, *Métodos de información*, 13(24), 126-144, <https://dx.doi.org/10.5557/IIMEI13-N24-126144>

En general, los evaluadores de artículos académico-científicos entienden que las autorías o referencias endogámicas no deben sobrepasar el 20 %, aunque algunos indizadores tengan ligeros márgenes de tolerancia.

Para evitar la endogamia editorial se recomienda conformar una base de datos amplia de autores a invitar según cada temática y establecer redes de colaboraciones con entidades y revistas especializadas en la misma temática para compartir experiencias. Estas acciones harán que la revista mejore su nivel de visibilidad y prestigio académico, lo que posteriormente le permitirá captar el interés de autores externos de forma natural.

Todos los artículos deben contar con algunos identificadores indispensables, que deben figurar en los metadatos y en los respectivos pdf. Estos son los de mayor uso actualmente:

- Para los contenidos, el identificador persistente DOI (Digital Object Identifier);
- Para autores, su ID personal persistente ORCID (Open Researcher and Contributor ID), que conecta la identificación del/a autor/a con su información profesional, que incluye su producción intelectual;
- Para la adscripción institucional del/la autor/a se ha comenzado a utilizar un ID institucional

(ROR: Research Organization Registry).⁵

- **Credit taxonómico.** Este es un nuevo identificador que detalla las diversas coautorías en un trabajo producto de una investigación. Procura una mayor transparencia en las contribuciones individuales a efectos de mejorar los sistemas de atribución, crédito y responsabilidad. Se debe analizar cuándo corresponde utilizarlo y su instrumentalización.

El proceso de edición de cada artículo debe ser totalmente transparente. Por lo tanto, es necesario que todas las etapas se registren en la plataforma OJS. Las/os editoras/os deben colaborar con los autores para que esto se cumpla cuando se presenten dificultades de acceso a la plataforma u otros inconvenientes técnicos o personales. Idéntica actitud corresponde en la relación con evaluadores no adaptados al sistema OJS.

5 El Registro de Organizaciones de Investigación (ROR) es una organización creada por la Biblioteca Digital de California, Crossref y DataCite dirigido por su comunidad, para disponer de un registro global de identificadores persistentes abiertos de organizaciones de investigación. ROR facilita que cualquier persona o cualquier sistema elimine la ambigüedad de los nombres de las instituciones y conecta mediante un ID a las organizaciones de investigación con los investigadores y los resultados de sus investigaciones. Este registro es de reciente creación y no todas las instituciones lo tienen. A estas conviene pedir que lo activen para ampliar la visibilidad de los contenidos de la revista. El ID de la Universidad de la República en ROR es <https://ror.org/030bbe882>

Coordinación de dossiers

Por transparencia y calidad académica, los dossiers deben ser coordinados por expertos en el tema externos al equipo editor, dispuestos a colaborar en la edición. Además de que estos no siempre se encuentran en la institución editora de la revista, es conveniente por transparencia y calidad académica recurrir a expertos externos a ella, incluso de otros países. La colaboración en la coordinación de dossiers debe ser publicitada en las convocatorias y valorada como un acto académico importante. Se recomienda que las revistas expidan algún tipo de constancia por la coordinación efectuada.

Los/as coordinadores/as cumplen la función de editores asociados, que básicamente consiste en redactar una convocatoria que debe ser avalada por el comité editor, evaluar la pertinencia de las propuestas de artículos y de estos antes de enviarlos a evaluación por pares, además de sugerir nombres de evaluadores; luego deben corroborar que los autores apliquen las modificaciones sugeridas por los revisores y, por último, redactar una introducción al dossier. Todas estas funciones deben ser coordinadas por la Secretaría de Redacción y esta encargarse de las comunicaciones con autores y evaluadores, velando por la preservación de sus anonimatos.

La modalidad de transferir a los coordinadores toda la operativa de edición y que estos entreguen como producto final los artículos listos para publicar no asegura

una buena práctica editorial ni un correcto registro operativo en OJS.

Evaluación por pares «ciegos»⁶

Esta etapa es decisiva para asegurar la calidad académica y científica de los trabajos a publicar.

La finalidad de las evaluaciones es obtener contenidos competentes, significativos y originales. Por lo tanto, también son actos académicos de sumo valor curricular, ejecutados gratuitamente como forma de compartir e intercambiar conocimiento con otros colegas, que se deben reconocer con algún tipo de constancia por parte de la revista y estudiar otras formas de reconocimiento verificado con valor curricular, sin que impliquen erogaciones a la revista o a la institución.

6 Desde hace algunos años se discute sobre prácticas de revisión más seguras, transparentes y eficientes para un mejor nivel académico en publicaciones de ciencia abierta. Se han impulsado revisiones abiertas en sistemas de preprints que no han prosperado acorde a las expectativas. En 2021, solamente el 1 % de las revistas Diamantes utilizaban estos métodos, según un informe sobre estas. Una encuesta de la Asociación de Universidades Europeas de ese mismo año indicó que los preprints no reemplazarían a las revistas porque solo estas garantizan la calidad final de un resultado de investigación publicable. Sin embargo, estos sistemas tienen sus propulsores.

Según SciELO, los preprints comparten con las revistas la originalidad de los contenidos e inhiben el uso de la evaluación «doble ciego». Su uso es una opción y elección de los autores y las revistas deberían adaptar sus políticas para aceptar el envío de manuscritos previamente depositados en un servidor de preprints reconocido por la revista, en el que esta también podría depositar artículos ya aprobados en proceso de edición de su versión final.

Los editores deben asegurar una correcta etapa de evaluación por pares «ciegos» en la que se preserve firmemente el anonimato de autores y evaluadores durante todo el proceso de revisión. Los textos a evaluar, antes de ser enviados a los revisores, deben ser revisados rigurosamente para extraer todos los datos que puedan identificar la autoría, incluida la información oculta en las propiedades del archivo Word.

Para la elección de evaluadores pares se tendrá en cuenta que los designados sean académicos con conocimientos actualizados en el tema que trata el texto, además de contar con experiencia y trayectoria como investigador/a y autor/a de publicaciones académicas. Siempre se debe preferir evaluadores externos al instituto donde se edita la revista o a la propia facultad, y es conveniente —si la temática lo permite— apelar a expertos extranjeros.

Los editores también deben velar por las buenas prácticas de evaluación por parte de los revisores. Con tal fin, es necesario que la revista tenga pautas de evaluación claramente expresadas en un formulario propio, con preguntas sobre los aspectos que el evaluador debe revisar en el texto.

Es ideal que todo el proceso de evaluación se gestione a través de la plataforma OJS. Si debido a inconvenientes técnicos u otros factores se cursan invitaciones y envíos de formularios por correo electrónico, estas acciones deben registrarse en tiempo y forma en OJS para no perder la trazabilidad editorial.

Corrección de estilo

Una vez obtenida la versión final de los textos a publicar, estos deben pasar por un proceso de corrección de estilo, que incluye la homogeneización de criterios editoriales y la revisión de las referencias bibliográficas a fin de asegurar la calidad editorial de los textos y la correcta referenciación acorde a la norma elegida por la revista. Consiste en una revisión de la ortografía, la sintaxis y la gramática general de los textos, e incluye sugerencias y comentarios para mejorar su fluidez y legibilidad.

Este proceso debe ser ejecutado por profesionales en el área de la corrección, independientemente de sus conocimientos sobre el tema específico de la revista.

Diagramación

Es importante que los archivos que se publican reciban el tratamiento gráfico adecuado, que se incluyan en sus páginas los elementos requeridos por los indizadores y que su diseño aporte al acceso y la legibilidad sea un elemento de identidad de cada número, de cada revista y de estas como integrantes de un ecosistema institucional.

Este proceso debe estar dirigido tanto a los archivos descargables como al entorno digital que les sirve de soporte.

También es de interés pensar en los diferentes formatos de acceso al texto, que pueden incluir, además de los pdf diagramados, archivos html, epub, etc., que puedan

ser leídos desde diferentes dispositivos y adecuarse a las características funcionales de cada uno (fijo, fluido).

Indización

Se anota como recomendación una breve lista de los principales catálogos o índices de revistas académicas, a los que cada revista debe aspirar para acceder a una mayor visualización entre autores y lectores: Catálogo 2.0 de Latindex, Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc), Directory of Open Access Journals (DOAJ), Scientific Electronic Library Online (SciELO), Scopus, Web of Science, EBSCO.

Desafíos presentes planteados por la inteligencia artificial (IA)

Las aplicaciones generadas por IA impactan en la gestión editorial, aunque siguen en un estado poco explorado por los editores de revistas. La preocupación por este tema va en aumento y es tarea de las instituciones y equipos editores instrumentar capacitaciones y usos que preserven los fundamentos esenciales de las buenas prácticas editoriales, a la vez que faciliten la gestión y los controles imprescindibles para las publicaciones científico-académicas.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY